



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cuarto Civil Municipal de Bogotá

Bogotá, julio dos (2) de dos mil veinte (2020)

Ref. Ejecutivo. 110014003004-2019-01018-00

En atención al informe de secretaria, se ordena que una vez se supere la Emergencia Nacional por la Pandemia - Covid-19, se dispondrá lo que en derecho corresponda.

Notifíquese.

La Jueza,

María Fernanda Escobar Orozco

Juzgado 4 Civil Municipal de Bogotá

Notificación por Estado:

La providencia anterior es notificada
por anotación en **Estado # 021**

Hoy 3 de julio de 2020

El Secretario,

Luis José Collante Parejo